

Factura

JUAN FRANCISCO, LEAL RODRIGUEZ
 Nit Emisor: 1170015
 JUAN FRANCISCO LEAL RODRIGUEZ
 14 AVENIDA 36-11 COLONIA VILLA SOL, zona 12, Guatemala,
 GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 5F3D5BF7-CFF0-4E3B-86DE-2C60768B5805
 Serie: 5F3D5BF7 Número de DTE: 3488632379
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-may-2021 16:53:37
 Fecha y hora de certificación: 12-may-2021 16:53:37
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	por Servicios Profesionales Individuales en General prestados al Ministerio de Energía y Minas en UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL del despacho superior del del (03/05/2021) al (31/05/2021) según contrato numero (MEM-247-2021)	14,032.26	0.00	14,032.26	IVA 1,503.456429
TOTALES:					0.00	14,032.26	IVA 1,503.456429

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
 Jefe de la Unidad de Planificación
 Ministerio de Energía y Minas



Guatemala, 31 de mayo de 2021

Licenciada

Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Unidad de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No. 150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.



Conforme al Memorandum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-247-2021 de prestación de servicios Profesionales Individuales en General, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-247-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios Profesionales Individuales en General bajo el renglón 029, en la UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL del Despacho Superior, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 03 al 31 de mayo de 2021.

Se detallan las actividades realizadas a continuación:

- a) Asesorar en la consolidación del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Energía y Minas, incluyendo las actividades (y la entrega de documentos correspondientes) que hacen falta para el efecto.
 - Se hizo una revisión del Plan Estratégico para identificar incongruencias entre cada uno de los modelos que lo integran, haciendo las modificaciones correspondientes.
 - revisó el modelo lógico y modelo prescriptivo para vincularlo con la red programática.
- b) Asesorar en el replanteamiento y/o modificaciones del modelo conceptual, modelo explicativo, caminos causales críticos y modelo prescriptivo.
 - Se asesoró al personal de la Dirección de Planificación en el replanteamiento y/o modificaciones del modelo conceptual, modelo explicativo, caminos causales críticos y modelo prescriptivo.



- Se socializo con uno de los programas el modelo prescriptivo.
- c) Asesorar para actualizar o modificar el modelo lógico de la estrategia.
- Se asesoró al personal de la Dirección de Planificación en la modificación del modelo lógico de la estrategia.
 - Se socializo con uno de los programas su correspondiente modelo lógico.
- d) Asesorar en actualización o modificación el modelo operativo.
- Se asesoró al personal de la Dirección de Planificación en la modificación del modelo operativo.
 - Se socializo con uno de los programas su correspondiente modelo operativo.
- e) Asesorar para la realización de un análisis FODA, con Autoridades y demás personal del MEM, de las funciones sustantivas del Ministerio para conocer sus alcances y limitaciones en función de las metas de la Política General de Gobierno.
- Se asesoró al personal de la Dirección de Planificación para la realización de un análisis FODA, con Autoridades y demás personal del MEM, de las funciones sustantivas del Ministerio para conocer sus alcances y limitaciones en función de las metas de la Política General de Gobierno.
 - Se facilitó la elaboración de FODA de cada programa.
 - Se elaboraron las estrategias de cada programa partir del FODA.
- f) Asesorar para la revisión y actualización de la cadena de resultados, identificando la problemática y sus causas en los modelos, para modificar o actualizar la producción institucional (productos y subproductos), con el fin de alcanzar las metas institucionales que contribuyen a las Políticas Nacionales. (Priorizar problemas o condición de interés, formular los resultados, cadena de resultados).
- Se asesoró al personal de la Dirección de Planificación para la revisión y actualización de la cadena de resultados, identificando la problemática y sus causas en los modelos, para modificar o actualizar la producción institucional.



- Se asesoró al personal de cada programa para modificar o actualizar la producción institucional (productos y subproductos), con el fin de alcanzar las metas institucionales que contribuyen a las Políticas Nacionales.
 - Se asesoró al personal de la Dirección de Planificación para priorizar problemas o condición de interés, formular los resultados en función de la cadena de resultados).
- g) Asesorar en realización de propuestas, de acuerdo a la cadena de resultados, de elaboración o modificación de productos y subproductos en los programas presupuestarios de la Red Programática del MEM, con un enfoque de gestión por resultados para que se incorpore como nuevo modelo de gestión del Ministerio, y su vinculación a la PGG 2020-2024.
- Se asesoró al personal de la Dirección de Planificación para la realización de propuestas de acuerdo a la cadena de resultados.
 - Se asesoró al personal de la Dirección de Planificación para modificación de productos y subproductos en los programas presupuestarios de la Red Programática del MEM, con un enfoque de gestión por resultados para que se incorpore como nuevo modelo de gestión del Ministerio, y su vinculación a la PGG 2020-2024.
- h) Asesorar en la revisión y realización de propuestas para la modificación o actualización de indicadores de resultados institucionales, indicadores de metas estratégicas de la PGG 2020-2024.
- Se asesoró al personal de la Dirección de Planificación para la realización de propuestas para la modificación o actualización de indicadores de resultados institucionales, indicadores de metas estratégicas de la PGG 2020-2024.
 - Se asesoró al personal de los programas en la elaboración de sus indicadores de resultados.
- i) Asesorar en propuestas de un proyecto de alineación o vinculación de los modelos conceptuales Económicos y de Recursos Naturales que el ente rector SEGEPLAN a vinculado al MEM, con los modelos del PEI 2022-2032.
- Se asesoró al personal de la Dirección de Planificación en la elaboración de propuestas de alineación o vinculación de los modelos conceptuales Económicos y de Recursos Naturales que el ente rector SEGEPLAN a vinculado al MEM, con los modelos del PEI 2022-2032.



- j) Asesorar en programas de capacitación al personal de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional en los temas de cómo elaborar un PEI, de acuerdo a la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados del MINFIN y SEGEPLAN.
- Se realizaron varias actividades de capacitación para el personal de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional en los temas de cómo elaborar un PEI, de acuerdo a la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados del MINFIN y SEGEPLAN.
- k) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.

Atentamente,

Juan Francisco Leal Rodríguez

DPI No. 173407420101


Licenciada Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Unidad de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas

